



EL ALCALDE - PRESIDENTE
DEL
AYUNTAMIENTO DE GERMADE

17-II-58.

(LUGO)

Particular

Sr. Director de la Sociedad Roupas y Lousada,

Habana.

Muy Sr. mio de toda mi consideración: tengo el gusto de acusar recibo a su atenta de 28 del pasado enero y a la vista del contenido de la misma paso a referir las gestiones que ha realizado esta Alcaldía con relación a la instalación del Servicio Telefónico en este Ayuntamiento:

A principios de enero del pasado año de 1.957, y previa consulta con el Delegado Regional de la Compañía Telefónica en la Coruña, elevamos instancia conjuntamente los Alcaldes de Muras y Germaide al Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica en Madrid, solicitando la concesión del Servicio Telefónico en este Ayuntamiento, un locutorio público en Cabreiros, que al efecto pidió el Sr. Delegado Regional, fundándose en que había pasado varios veranos de vacaciones en dicha parroquia y en que era un nudo de comunicaciones y travesías de vías importantes.

El Delegado del Gobierno accedió a la petición a medio de Resolución de 11 de Mayo del pasado año de 1.957, y después de celebrar varias conferencias y reuniones las Comisiones de Muras y Germaide y estudiar los medios económicos que teníamos a nuestro alcance dimos principio a las gestiones para reunir fondos y numerario suficiente para la implantación de dicho Servicio.

Al enterarse los de Roupas que en Cabreiros se instalaba un Locutorio público y en Roupas quedaba sin dicho servicio me pidieron que gestionase tam-

bién otro locutorio público para Roupas, gestión que hice personalmente el día de Junio ante el Delegado Regional, en la Compañía Telefónica, en la Coruña, contándome dicho Sr. Delegado que no era oportuno pedir a la Compañía dicho Locutorio mientras no estuviese instalado oficialmente el Servicio y que él informaría negativamente la petición si se formulaba; pero que una vez instalado e inaugurado el servicio no solamente podía pedirse el Locutorio para Roupas que él había de informar favorablemente sino también para todos los pueblos o parroquias que se interesasen en tener dicho Servicio, pues a la Compañía cuantas más Centrales y Locutorios establece más ingresos le reportan, habida la consideración de que para su instalación exige el previo pago de la totalidad de los gastos.

Esto lo hice presente a los Comisionados de Roupas y a cuantos particularmente me preguntaron sobre el asunto; pero es más cuando tuvo lugar la reunión con todos los vecinos para la recaudación de donativos el día 13 de Octubre pasado, hice exposición ante los mismos de cuanto dejo consignación en la reunión pública a la cual concurrieron más de 160 vecinos, y cite además al Magistral de Mondoñedo, D. Jesús Fernández Blanco, íntimo amigo del Delegado Regional que le había planteado el asunto en septiembre pasado con motivo de un viaje que hizo a La Coruña, y dije además en dicha reunión a todos los concurrentes a la misma que si dudaban de cuanto quedaba expuesto sobre el particular que podía ir una Comisión a visitar al Delegado Regional, a la Coruña, para que de este modo pudiesen ver confirmadas mis manifestaciones sobre el particular.

No hay oposición, ni la puede haber a que se instala el Locutorio en Roupas y en ese sentido estamos todos los que tenemos interés por los servicios públicos, lo que ocurre que mientras no este inaugurado el repetido servicio, no se puede hacer la petición del Locutorio público para Roupas, petición que ha de ser informada siempre por el repetido Delegado Regional, que se llama Don Angel Mayoso, que tiene a su cargo la inspección y dirección de todos los servicios de la Compañía Telefónica en las cuatro provincias gallegas de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, y la creación o establecimiento de los Servicios Telefónicos en todos los pueblos de



EL ALCALDE - PRESIDENTE
DEL
AYUNTAMIENTO DE GERMADE
(LUGO)

de esta Región Gallega han de ser tramitados y elevados con su informe al Delegado del Gobierno en dicha Compañía, que reside en Madrid.

Cuanto dejo aquí consignando es un hecho evidente y consumado, permitiéndome consignar que si alguna duda tiene esa Sociedad sobre los particulares enunciados pueden Vdes, dirigirse al Delegado Regional, que tiene su domicilio en la Compañía Telefónica Nacional de España, en la Coruña, en el edificio social de la misma, sin perjuicio de hacerlo también al Magistral del Seminario de Mondoñedo, Don Jesús Fernández Blanco, que tiene un interés especial y marcado porque en Roupas se instale también un Locutorio público, y de este modo verán confirmadas todas mis manifestaciones sobre el particular.

Huelga consignar, que tan pronto esté inaugurado el Servicio Telefónico que esperamos sea este verano, yo seré el paladín más entusiasta de pedir o solicitar para Roupas dicho Locutorio público, siempre que los vecinos cooperen a los gastos de su instalación, que aunque sea doloroso decirlo fueron los rezagados en contribuir en cuya parroquia después de cuatro meses que tuvimos la reunión aún faltan algunos de dar sus donativos, lo que no ocurrió en la mayoría de las parroquias que dentro de un mes abonaron todas las pequeñas cuotas que al efecto les fueron señaladas tomando como base la riqueza imponible por el concepto de rústica que cada uno tenía consignado en el reparto.

Esta ocasión me proporciona la de enviar un saludo cordial y afectuoso a la nueva Sociedad fundada el pasado año de 1.957, "ROUPAS Y LOUSADA" a la que tantos triunfos le deseo en todas sus manifestaciones y enviar por su conducto a todos y cada uno de los socios que la integran un apretado y fraternal abrazo de éste suyo aftmo. amigo, que

e. s. m.

Celestino Jardo Vargués

Sr.

Presidente de la "Sociedad de Roumar y de Louzada"

Habana

Respetable señor: Salud

El Estado español pensionó al que suscribe para hacer estudios especiales de Agricultura con objeto de que se enseñe a los niños de esta escuela nacional, y a cuyo Cursillo sólo hemos asistido treinta y ocho maestros de toda Galicia.

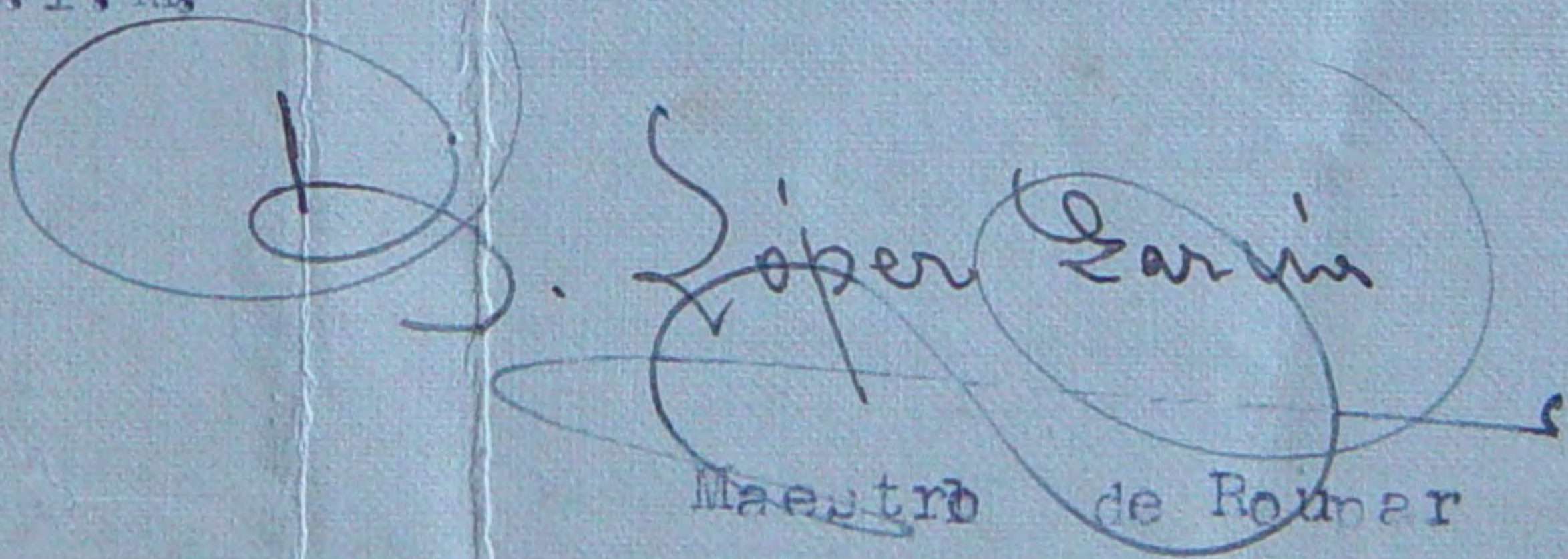
Ahora a cabo de recibir una comunicación de la Superioridad, cuya parte dispositiva dice así: "El Ilustrísimo Sr. Inspector Central de Iniciación Profesional ha acordado encargar a V. del desarrollo de las enseñanzas de modalidad agrícola-ganadera en esa escuela de su cargo. Por tanto, con toda urgencia conviene que inicie dicha labor".
El Inspector - Jefe, Joaquín G. Ojeda"

Pues bien: para enseñar esa disciplina, tan oportuna en esta localidad eminentemente agrícola, se precisa una parcela de terreno contiguo a la escuela, donde se pueda ensayar el cultivo de hortalizas, plantas pratenses, práctica de injertos, análisis de tierras etc. y, en estas circunstancias, solicito de ustedes permiso para cercar un pequeño triángulo en el campo escolar, por la parte poniente del edificio, de suerte que le pondríamos barrotillo por el linde del **occidente**, tela metálica por la parte meridional a fin de que las plantas reciban plenamente la luz solar, y por el oriente serviría de mar

El terreno sobrante es más que suficiente para recreo y expansión de los niños, toda vez que el edificio está emplazado en un solar relativamente extenso, y bien entendido de que todo lo que se haga quedará a beneficio de la escuela, pues el día que me ausente o desanarezca habrá terminado mi intervención.

Por tanto, yo desearía que tuviesen la benevolencia de acceder a mi petición, ya que con ello se beneficiarían las generaciones actuales y venideras, preparándolas para renovar los arcaicos procedimientos de cultivo de esta comarca.

Con este particular y en espera de ser atendido le saluda cordialmente su afmo. a. y s. s. q. l. e. l. m.


Maestro de Roman

FIRMA TO:

Benito López García

RECUPAR (número) 5 de marzo de 1959

Sr. Lázaro Seco Alonso

Habana

Respetado señor: Correspondiendo a las atenciones de esa benemérita Sociedad cultural, le envío los contratos debidamente firmados.

Comprendo que las condiciones que me imponen son algo tajantes, y la producción de la parcela que tan amablemente me permiten cultivar está sujeta a la Inspección profesional, por más que no va a surtir facultad alguna. Se entiende que yo dejaré a favor de la Escuela, o de ustedes, todos los beneficios existentes en el momento de cesar en mi cargo.

Gracias mil por las frases laudatorias que me dirige en su carta, y aquí estoy a su entera disposición para todo lo que redunde en pro de esa Directiva.

Afec-

FIRMADO:

Benito López García

Maestro de Roumar

Roubar(Lugo) - España - 3 de mayo de 1959

Sr. Lázaro Seco Alonso

Habana

Muy respetado Señor: Hace unos dos meses que les envié los Contratos firmados, y aún no he recibido solución.

A decir verdad, temo que en mi carta hubiese alguna indiscreción y que, en consecuencia, me coarten la autorización, ya que esto me ocasionaría bastante perjuicio toda vez que ya tengo adquiridos los materiales.

El Estado español sólo inspeccionará la parcela para exigir que en ella haya producción, pero el administrador es siempre el maestro y, por ende, en nada obstaculizará las relaciones entre un proveedor y esa Sociedad.

En espera de que no habrá dificultad por parte de ustedes, a quienes seguiré calificando con el adjetivo de "incensables re-

ladineo", se repite un amigo de siempre afmo. s. s. q. l. e. l. m.

Dimitri López García

La Habana, Mayo 21 de 1959

Sociedad Roupar Lousada
Centro Gallego de la Habana.

Señores:

Por medio de la presente tenemos el gusto de cotizarle precio por dos jardineras que se requieren para las bodegas de la sociedad

Serán en mármol italiano de Carrara de 2 cms. de espesor y su medida de 70 x 30 x 20 cms. con su tapa de 5 hucos para 5 tanques c/u. con la inscripción, Roupar y Lousada -

Jardinera Social. -----\$ 138.00 = 118.00

Sin otro particular, y en la esperanza de vernos favorecidos con su apreciable orden que merecerá nuestra mejor atención, quedamos atentos y seguros servidores,

RIVERA Y CIA.

Rivera y Cia

Sr. D. Lázaro Seco Alonso
Secretario del Centro Gallego "Roupar-Lousada"
HABANA - Cuba.

Queridos vecinos:

Ante todo, el vecindario de su patria chica, desea se encuentren todos Vds. disfrutando de una perfecta salud, en compañía de familiares y personas de agrado.

El motivo de dirigirles estas letras es con el fin de pedirles un favor, el cual les pido en nombre de los vecinos de Roupar,

Se trata de que los días 20 y 21 de Septiembre venidero, celebraremos (D.M) las fiestas de la Ermita del Campo en honor a la Santísima Virgen del Carmen, y nos encontramos con escasos fondos para poder hacerlo. Nada mejor que para hacer memoria a nuestros queridos vecinos emigrados a Cuba que, en colaboración con ellos, podamos dedicarles estos festejos de nuestra excelsa patrona, para lo cual, sería necesario que, con una poca de voluntad por parte de todos, aportaran una pequeña cantidad de dinero, que se destinaría a rendirles tal homenaje.

Esperamos la decisión satisfactoria de Vds., condición de todo Rouparés, y en nombre de toda la parroquia, que les recuerda con inmenso cariño, les saluda muy afectuosamente su incondicional amigo,

Manuel Fernández Pardo

MANUEL FERNANDEZ PARDO
Presidente de la Comisión de Festejos y
Delegado de la Sdad. Hijos de Roupar.